REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. **Fecha Estado:** 13/09/2022 Página: 1 154 Fecha **Demandante Demandado** Cuad. Folio No Proceso Clase de Proceso **Descripción Actuación** Auto Auto pone en conocimiento MARÍA LUCÍA LONDOÑO LUIS GUILLERMO SIERRA 12/09/2022 Liquidación Sucesoral y 05001400302820190122300 SE CORRIGE AUTO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022 EN EL Procesos Preparatorios **PIMIENTA** GALVIS SENTIDO DE PRECISAR QUE LA HEREDERA NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE ES LA SEÑORA DIANA LUCIA SIERRA LONDOÑO. Auto requiere COOPERATIVA DE DUVAN ALBEIRO CARO 12/09/2022 05001400302820200001500 Ejecutivo Singular A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO TRABAJADORES DE MUÑOZ PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR **EDATEL** DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE NOTIFIQUE POR AVISO A CODEMANDADO. TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN POR AVISO ENVIADA A EJECUTADA LIZVETH RUA, SE TIENE POR SURTIDA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Auto ordena oficiar GIROS Y FINANZAS JHONIFER ARIAS GAMBOA 12/09/2022 05001400302820200048900 **ASUNTOS VARIOS** AL INSPECTOR DE POLICIA URBANA - PRIMERA COMPAÑÍA DE CATEGORIA POR MEDIO DE LA SECRETARIA DEL FINANCIAMIENTO DESPACHO. Auto ordena seguir adelante ejecucion OLGA LUCIA BOTERO 12/09/2022 Ejecutivo Singular STEVEN PEREIRA 05001400302820210040600 DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA **TAMAYO ZULUAGA** REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. Auto aprueba liquidación OLGA LUCIA BOTERO 12/09/2022 05001400302820210040600 Ejecutivo Singular STEVEN PEREIRA DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARÍA DEL **TAMAYO ZULUAGA** DESPACHO. Auto requiere Ejecutivo Singular BANCOLOMBIA SA CLAUDIA MARCELA RUIZ 12/09/2022 05001400302820210103100 A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS. SO NARVAEZ PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE CUMPLIMIENTO A AUTO DEL 29 DE AGOSTO DE 2022. NO ACCEDE A COMPARTIR NUEVAMENTE EXPEDIENTE DIGITAL.

ESTADO No. 154

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
	Clase de Proceso	Demandance	Demandado	<u>.</u>	Auto	Cuuu.	1 0110
05001400302820210111900	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	HEMORY DE JESUS GRANADA ACEVEDO	Auto concede recurso INTERPUESTO POR EL APODERADO DE PARTE DEMANDADA, EN EFECTO DEVOLUTIVO. ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A LOS JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.	12/09/2022		
05001400302820210128500	Ejecutivo Singular	PAULA ANDREA DUQUE ARTEAGA	OLGA AMPARO PINEDA VELEZ	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE NOTIFIQUE DEBIDAMENTE A DEMANDADA.	12/09/2022		
05001400302820220015700	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	HENRY ALBERTO MUÑOZ AGUIRRE	Auto resuelve solicitud DE PARTE ACTORA FRENTE AUTO DEL 30 DE AGOSTO DE 2022.	12/09/2022		
05001400302820220020900	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS MORENO MEDINA	MILTON BAYONA	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ORDENA OFICIAR AL CAJERO PAGADOR.	12/09/2022		
05001400302820220020900	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS MORENO MEDINA	MILTON BAYONA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO.	12/09/2022		
05001400302820220034200	Ejecutivo Singular	VYP CONSTRUCCIONES SA	CONCREMACK SAS	Auto cumplase lo resuelto por el superior EN PROVIDENCIA DEL 26 DE AGOSTO DE 2022 PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	12/09/2022		
05001400302820220044700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JONATAN ANDRES USUGA REINOSA	Auto ordena notificar A DEMANDADO POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DEL DESPACHO.	12/09/2022		
05001400302820220053300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOHNNY ALEXANDER CARDONA MARIN	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.	12/09/2022		
05001400302820220053300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOHNNY ALEXANDER CARDONA MARIN	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO.	12/09/2022		
05001400302820220072300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	JIOVANNI DE JESUS SALINAS ESCOBAR	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE ACREDITE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIOS.	12/09/2022		

Página: 2

Fecha Estado: 13/09/2022

ESTADO No. 154

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220073800	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	DAVID ARIAS LONDOÑO	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE ACREDITE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIOS.	12/09/2022		
05001400302820220076200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MAGDYEL MATEO AGUILAR	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE ACREDITE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIOS.	12/09/2022		
05001400302820220080800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	HUGO HERNAN ACEVEDO CASTRILLON	Auto requiere A PARTE ACTORA PARA QUE NOTIFIQUE POR AVISO A DEMANDADOS.	12/09/2022		
05001400302820220088800	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	CRISTIAN ANTONIO POVEDA MORALES	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE ACREDITE DILIGENCIMIENTO DE OFICIO.	12/09/2022		
05001400302820220089300	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE BOGOTA	JOHN JAIRO GARCIA MARIN	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	12/09/2022		
05001400302820220096100	Ejecutivo Singular	NATALIA ISABEL JIMENEZ GUARIN	JOSE ALEJANDRO CASTRO GALEANO	Auto niega mandamiento ejecutivo RESPECTO DE UN SEGUNDO MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	12/09/2022		
05001400302820220098100	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	MAURICIO DE JESUS ESTRADA VARGAS	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	12/09/2022		
05001400302820220101100	Ejecutivo Singular	URBANIZACION RIO DE JANEIRO P.H.	JUAN ESTEBAN RINCON GONZALEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	12/09/2022		
05001400302820220101300	Ejecutivo Singular	DIEGO ALEJANDRO OSPINA	LUIS DANIEL CASTAÑO GALLON	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	12/09/2022		
05001400302820220103300	Verbal Sumario	GILDARDO JARAMILLO TABARES	ANDRÉS FELIPE ARISTIZÁBAL VÉLEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	12/09/2022		

Página: 3

Fecha Estado: 13/09/2022

ESTADO No.	154				Fecha Estado: 13/0	Fecha Estado: 13/09/2022		Página: 4	
No Proceso)	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARIA ZABALA RIVERA SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e4ddcc29afa31902f856458e49f3a5b1ab6f9ffcf74b5eed9c4e703242e2b271

Documento generado en 12/09/2022 05:02:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica